



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 16 MAY 2022

ACCIÓN POPULAR RAD. 2015-0465

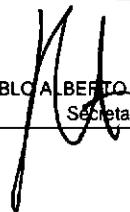
En vista del informe secretarial que antecede, dispone el Despacho lo siguiente:

Para todos los fines a que haya lugar, téngase en cuenta que la **Defensoría del Pueblo** procedió a pronunciarse acerca de la presente acción a través de su defensor designado, doctor **Edgar Optimio Sánchez Rozo**, en comunicación que se radicó en el correo institucional de este Juzgado el día 7 de marzo de 2022 -impresa y agregada a folios 847 a 851-.

En firme el presente proveído, reingrésense las presentes diligencias al Despacho para continuar con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>46</u> hoy  PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p> <p>17 MAY 2022</p>
--